

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SOFTWARE PARA LA CREACIÓN DE MAPAS INTERACTIVOS PARA LA VISUALIZACIÓN DE DATOS.

-PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD-

EXPEDIENTE NÚM. 2609NS01

1. OBJETO

El objeto de esta concurrencia es la contratación, por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA (en adelante, «CCMA, SA»), del suministro de un software para la creación de mapas interactivos para la visualización de datos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

2.1 Descripción de las funcionalidades:

El software dispondrá como mínimo las siguientes funcionalidades:

Funcionalidades cartográficas

- Creación de mapas de Cataluña, España y escala global.
- Utilización de diferentes bases cartográficas.
- Representación de datos a través de: códigos de color, capas, marcadores y otras visualizaciones.

Gestión de datos

- Integración de datos internos (ficheros, APIs o BD).
- Integración de datos en el cloud.
- Actualización de datos en tiempo real o casi real.

Interactividad

- Creación de capas y filtros dinámicos.
- Interacción por parte del usuario final.

Publicación

- Incrustación a través de código embed.
- Compatibilidad con entornos web y aplicaciones móviles.

Personalización

- Acceso al código o configuración avanzada (HTML/CSS/JS o equivalente).
- Integración de contenidos multimedia.

Usabilidad

- Interficie intuitiva.
- Uso para perfiles no técnicos.
- Acceso multiusuario con roles diferenciados.

2.2 Requisitos técnicos adicionales:

- Solución basada en cloud o accesible remotamente.
- Compatibilidad con formatos standards (GeoJSON, CSV)
- Disponibilidad mínima del servicio: $\geq 99,5\%$ (SLA).
- Tiempo de respuesta adecuado para publicación digital.
- Control de accesos y autenticación segura (preferentemente SSO).

3. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

a) Incorporación de forma nativa un catálogo extenso de datos geoespaciales oficiales, incluyendo:

- datos de institutos estadísticos
- organismos geográficos
- fuentes internacionales armonizadas

b) Necesidad de procesos ETL

En la arquitectura nativa sobre el Data Warehouse, es obligatorio trabajar directamente sobre el Data Warehouse (BigQuery, Snowflake, Redshift, Databricks o PostgreSQL/PostGIS), sin necesidad de mover ni duplicar datos. Esto implica:

- datos preintegrados
- actualización gestionada

c) Plataforma unificada

La CCMA necesita una solución que permita cubrir de manera integrada las diferentes fases del ciclo de vida de la información geoespacial, incluyendo la gestión de datos, análisis espacial, la creación de visualizaciones, la publicación de aplicaciones cartográficas y la incorporación de funcionalidades avanzadas de explotación de datos.

Por tanto, es obligatorio cubrir todas estas capacidades dentro de un único entorno, reduciendo la necesidad de incorporar herramientas adicionales o desarrollar integraciones específicas.

d) Analítica espacial SQL

La CCMA requiere disponer de funcionalidades de análisis espacial avanzada para desarrollar proyectos de periodismo de datos, visualización territorial y explotación de información geográfica.

Será obligatorio combinar capacidades de visualización cartográfica con funcionalidades avanzadas de análisis geoespacial, permitiendo realizar operaciones como agrupaciones geográficas (clustering), cálculo de áreas de influencia, análisis de proximidad, agregaciones espaciales o enriquecimiento de datos a partir de fuentes externas.

e) Seguridad de la información

Para la CCMA que gestiona información estratégica y tiene que garantizar los máximos niveles de control, trazabilidad y cumplimiento normativo, la posibilidad que los datos

permanezcan íntegramente dentro de su propio entorno constituye un elemento diferencial de gran valor.

En este contexto, la empresa adjudicataria ha de ofrecer un modelo tecnológico que permita trabajar directamente sobre los repositorios de datos corporativos y mantener la información dentro de los entornos que la CCMA determina y controla. Esta aproximación minimizará la necesidad de replicar datos en plataformas externas y refuerza tanto la gobernanza de la información como la trazabilidad de los accesos y tratamientos realizados.

Sant Joan Despí, septiembre de 2026